

## La discusión de presupuestos

Ha comenzado en el Congreso la discusión sobre el dictamen de la Comisión general de presupuestos, habilitando las horas necesarias de sesión, sistema que continuará hasta que se aprueben.

El Gobierno ha cumplido su promesa, ratificada en el discurso que el presidente del Consejo pronunció en el Senado contestando a la interpección del conde de Esteban Collantes.

Las oposiciones de la Cámara popular han presentado votos particulares a los dictámenes de gastos e ingresos. El Sr. Pedregal, en nombre de la suya, inauguró la discusión combatiendo el presupuesto desde el punto de vista de la insinceridad. Sus principales argumentos fueron éstos: ficción en las economías; falta de unidad en la fijación de los ingresos; artificio de los superávit; y falta de orientaciones democráticas y de tributación especial sobre la riqueza.

Los conservadores, en el voto particular que han formulado dicen también que se ha exagerado el cálculo de ingresos en unos 50 millones (49.981.645 pesetas exactamente, según ellos).

Vamos por partes: Cuando el Sr. Navarro Reverter ocupó la cartera de Hacienda declaró que se proponía hacer unos presupuestos que respondiesen a la realidad, sobre la base de no aceptar ningún aumento de gastos que no fuese imprescindible y de reforzar los ingresos, siempre que no provocase alteraciones de importancia en el sistema tributario.

Conocida es de todos la conducta de los ministros sacrificando iniciativas propias para no producir el desequilibrio presupuestario, del que a todo trance se quería huir. Vencieron las naturales dificultades que se presentan siempre en estos casos, y se introdujeron bajas por un importe de 26 millones, comparando el proyecto de gastos para 1913 con los pagos ejecutados en 1911.

¿Puede nadie rechazar esta tendencia? Desde hace mucho tiempo se venía preconizando la necesidad de reducir las cargas generales del Estado, aumentadas cada año, y el Gobierno, atendiendo a esta conveniencia, pudo lograr la reducción para no comprometer la estabilidad del presupuesto y para reconstituir los superávit, desaparecidos de las liquidaciones desde que comenzó, en 1909, la campaña de Melilla.

Es que no hay sinceridad en este sistema de disminuir las cifras del estado letra A? Nadie puede decir lo contrario, porque la amonificación de gastos es un hecho real que no puede negarse y que figura en el proyecto para 1913. ¿Dónde está, pues, la ficción en las economías? En los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación, Fomento y Hacienda y en las obligaciones generales del Estado se ha conseguido mermar 31,5 millones, reducidos a 26,8 con los 4,7 que se aumentan en la Presidencia, Marina, Instrucción pública y gastos de las contribuciones.

Este primer argumento carece, pues, de valor, a nuestro juicio, como asimismo el referente a la falta de unidad en la fijación de ingresos, en que también apoyaba su argumentación el Sr. Pedregal.

El ministro de Hacienda, basándose en las cifras recaudadas en 1911, ha consignado la probable para 1913 teniendo en cuenta el desarrollo de las contribuciones, impuestos y rentas. Y así, por ejemplo, en la de Aduanas ha fijado su ingreso en 10.200.000 pesetas menos, porque no es de esperar que en el ejercicio próximo se importen cereales en abundancia, puesto que la cosecha de 1911 fué excelente y excelente se prevé la del año actual.

Si el Sr. Navarro Reverter se hubiera inspirado en la insinceridad que le atribuyen los republicanos y conservadores hubiera cifrado la renta de Aduanas en igual cantidad que la recaudada en el último ejercicio.

Claro es que destruida una y otra apreciación queda desvirtuada, como consecuencia, la del artificio de los superávit.

Resta sólo por decir algo de la falta de orientaciones democráticas que señaló en su discurso el referido diputado republicano. Oivida éste, sin duda, que el ministro de Hacienda en su discurso de presentación del presupuesto declaró que la obra de que hablaba era modesta, sincera y de buena fe, para rectificar los antiguos procedimientos

que han engendrado la situación actual de la Hacienda; pero que en la próxima etapa parlamentaria del otoño se afrontarán los demás problemas con gran serenidad, porque entonces, terminadas las negociaciones con Francia, sabremos cuál es nuestra posición en Africa, pudiendo en tal momento acometer las reformas necesarias para el mejor desenvolvimiento económico de la Nación.

Todas las consideraciones que hizo el defensor del primer voto particular contra los presupuestos quedan sin valor positivo, según hemos demostrado y según muy acertadamente fueron refutadas por el subsecretario de Hacienda, señor Pérez Oliva, que en nombre de la Comisión tomó la palabra para justificar la obra del ministro.

## DE MARRUECOS

(POR CABLE)

Liautey, a Fez.

Fez 24.—El general Liautey llegó esta tarde a las cuatro.

El Mokri fué, en representación del Sultán, a esperarle a tres kilómetros de la población, y le ofreció un almuerzo en nombre de Muley Haffid.

El general Liautey brindó por el Sultán y por la prosperidad del país.

El Mokri contestó agradeciendo las palabras del general y dándole la bienvenida.

A las tres de la tarde llegó M. Regnault, celebrando una larga entrevista particular con el general Liautey.

Luego la comitiva se puso en marcha, hallándose formadas todas las tropas francesas.

Presenciaron el paso de la misma numerosa indigena, viéndose en ellos la impresión que les causaba el número de soldados presentes.

La bandera francesa ondeaba en la punta por donde entró en Fez el residente.

El Sultán recibirá mañana al general Liautey.

Durante la noche última algunos centenares de moros iniciaron un ataque; pero fueron fácilmente rechazados.—C.

Los hermanos Mannesmann.

Berlin 25.—En los Centros oficiales dicen que dos súbditos alemanes, cuyas personalidades no han sido todavía identificadas, están encerrados en Tardant.

Se hacen indagaciones para saber si se trata de los hermanos Mannesmann. Presunciones poco tranquilizadoras.

Londres 25.—The Times y Morning Post prevén que tarde o temprano van a surgir en Marruecos dificultades que necesitarán operaciones militares de gran alcance.—Dabor.

## NOTAS AL MARGEN

Castelar.

Hoy hace trece años que murió Castelar, el tribuno incomparable, por el cual todos los adjetivos resultan mezquinos y estrechos.

Fué en su época el ídolo de los muchachos, y aun hoy, después del tiempo transcurrido, se considera como el prototipo de la elocuencia.

Y, sin embargo, Castelar fué una víctima de la oratoria: «Piso de oro» le llamaba la gente, y «pico de oro» sigue siendo ante el vulgo, incluso ante el vulgo de los doctos. Ese afán de ensillar a los hombres, que tan desarrollado está entre los españoles, hizo de Castelar un orador. En vano el insigne tribuno estudió toda su vida, escribió libros extensísimos e incomparables, colaboró en periódicos y revistas: sus obras, sus artículos, dormían en el silencio de las bibliotecas, sin que los lean sino contadísimas personas.

Castelar, para el vulgo fué un príncipe de la elocuencia, capaz de vestir con galano ropaje la idea más trivial y sencilla; pero no fué nunca un sabio. Pocos saben que en sus libros y en sus artículos habla aún más dentro que fuera; que con ser sublime la forma de ellos, aun el fondo veía más...

Este concepto algo despectivo que las gentes tienen de los oradores ha hecho mucho daño a la memoria de Castelar. Y ésta es de las cosas que no tienen remedio; porque Castelar, como Menéndez y Pelayo, como Costa y como tantos otros, no será leído sino por muy pocos...

JUVEL.

## Los desórdenes en Budapest

(POR TELEGRAMA)

Continúa el tiroteo.

Budapest 25.—Los revoltosos han tiroteado a las fuerzas a primera hora de la tarde.

El número de heridos hasta las doce del día es considerable.

Toda la vida comercial de la ciudad se halla paralizada.

Las tropas han podido contener a los huelguistas cuando éstos se disponían a destruir la maquinaria de las fábricas que surten el fluido para el alumbrado público.—C.

Otros veinte heridos.

Budapest 25.—Las manifestaciones y colisiones continuaron durante toda la mañana, resultando unos veinte heridos.

Por la tarde reinó una tranquilidad relativa; pero por la noche se reprodujeron los desórdenes, verificándose 140 detenciones.

## HUELGA DE FERROVIARIOS

En las líneas de Andalucía.—Trenes detenidos.—Noticias oficiales.

En su diaria conferencia con el Rey le dio cuenta el Sr. Canalejas de las noticias recibidas de la huelga de obreros de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Las últimas noticias de ayer acusaban tranquilidad completa, hasta el punto de que se llegó a esperar que no se declararía la huelga.

Un telegrama de Córdoba, de las tres de la mañana de hoy, anunciaba que había salido el tren mixto para Málaga, sin más contratiempo que un ligero retraso.

Pero las noticias posteriores demostraron que la huelga era un hecho; habiéndose paralizado sucesivamente la circulación de trenes en todas las líneas de la Compañía.

A las nueve de la mañana se recibió en los Ministerios de Fomento y Gobernación telegramas de Espelúy anunciando que se había declarado la huelga y que a consecuencia de ésta estaban detenidos 35 viajeros en la referida estación.

Después se recibió otro telegrama, puesto casi a la misma hora en Montilla, anunciando que no ocurría novedad; pero a las diez y cincuenta y cinco se comunicó desde Linares a dichos dos Ministerios que se había declarado la huelga y que no podían salir los trenes 402 y 102.

De Puente Jenil comunicaron también que la huelga estaba declarada, siendo 200 los obreros que no habían acudido al trabajo; pero que los trenes circulaban, aunque con dificultad.

El último telegrama oficial recibido esta mañana está puesto en Jaén, a las diez y cincuenta y cinco, y anuncia que se han declarado en huelga los obreros de tracción y de talleres, quedando interrumpida la circulación de trenes, y que se iba a tratar de formar un tren para acudir en socorro de los viajeros detenidos en Espelúy, aunque con pocas esperanzas de conseguirlo.

También se han recibido dos telegramas particulares: uno de La Roda, anunciando la detención de un tren, y otro, de los viajeros detenidos en Espelúy, solicitando el auxilio del Gobierno.

El Sr. Canalejas estuvo esta mañana en los Ministerios de Hacienda y Gobernación, poniéndose de acuerdo con los respectivos ministros acerca de las medidas necesarias para la solución de la huelga.

Esta, que hasta ahora se desarrolla sin la menor violencia, tiene por causa el que los obreros se niegan a aceptar la intervención de la Compañía en el Montepío.

(POR TELEGRAMA)

La situación en Málaga.

Málaga 25.—Desde esta mañana han comenzado a notarse los efectos de la huelga de ferroviarios, pues tanto el personal de los talleres como el del movimiento no acudió hoy al trabajo, cerrándose los talleres y almacenes de la estación.

El tren correo ha salido conduciendo a algunos viajeros que van sin billete por no haber en la estación empleados que los despachen.

También el pescado ha sido cargado sin facturar.

Los trenes de mercancías están detenidos.

Algunos empleados de las oficinas han acudido esta mañana a sus negocios.

Reina orden completo.—C.

Reconcentración de Guardia civil.

Jerez 25.—Con motivo de la huelga de ferroviarios se ha reconcentrado la Guardia civil.—C.

## ITALIA Y TURQUIA

(POR TELEGRAMA)

El conflicto italo-turco.

Paris 25.—Declara Le Petit Parisien que no ha habido hasta ahora ninguna indicación oficial para una mediación de las potencias en el conflicto italo-turco.—Mar.

## Estreñimiento

Curación completa con los Grains de Vals Duros granos al cenar. De venta en farmacias.

## LOS ESTRENOS

EN APOLO

«La maja de los clavos»

Si la sal de los sainetes de D. Ramón de la Cruz estuviese en la forma externa, a poco más que hubiesen afinado los Sres. Jover y Castillo, su obra *La maja de los clavos*, estrenada anoche en Apolo, hubiese parecido labor de maestro.

Desgraciadamente, no es así, y ha sido inútil que los distinguidos arregladores de *Sangre y arena* copien metros, ritmos, giros y hasta versos enteros de las obras de D. Ramón: el quid no está en eso, sino en el alma de los personajes, y en el sainete estrenado anoche hay incongruencia patente entre el alma y el cuerpo; aquellos majos, que hablan a ratos al menos, como los de *Las castañeras picadas*, no son los majos de Cruz, sino unos honorables ehulos muy fin de siglo XIX ataviados a la moda de cien años antes.

Si se quisiera buscar una comparación exacta se podría decir que *La maja de los clavos* es por fuera un sainete de D. Ramón y por dentro un sainete de Arniches; dos cosas que, por asombroso que parezca, rabian de verse juntas.

Esta incongruencia fué tal vez la causa principal de que el sainete no fuese del agrado del público, y por sí esa causa no era suficiente aun tenía el sainete otra del mismo fuste: una languidez de que fueron tan culpables, por lo menos, como los autores los intérpretes de *La maja de los clavos*, «Arras-

trando» las obras como ayer lo hacían los artistas de Apolo no hay modo de que parezcan obras vivas, que es lo esencial para que gusten.

*La maja de los clavos* suumbió, pues, a manos de todos; pero sería un poco excesivo decir por eso que debemos echar la llave al sepulcro de D. Ramón de la Cruz.

Alejandro MIQUIE

## DE MELILLA

(POR CABLE)

Moros a la Argelia.—Zoo tranquilo. El coronel Ardanaz.

Melilla 25.—A bordo del vapor italiano *Stella Maris* han embarcado 400 moros con destino a Argelia, donde van para las faenas de la siega.

No ocurre novedad en las posiciones ni se ve movimiento alguno en el campo enemigo.

El zoco de Yelua se ha celebrado sin ningún incidente.

Ha llegado el coronel de Estado Mayor D. Julio Ardanaz para encargarse de la subinspección de las tropas indígenas.—C.

## Peregrinación española

(POR TELEGRAMA)

Visita al Papa.

Roma 25.—El Papa ha recibido al Comité que preside la peregrinación española que vuelve de Tierra Santa, el cual le forman los obispos de Dora, Aimeria y Lugo.

El obispo de Dora, prior de las Ordenes Militares españolas, dió lectura de un homenaje que los cristianos españoles dirigieron al Padre Santo, entregándole también un obolo.

En seguida recibió el Papa a la peregrinación, compuesta de unos 200 fieles, en la Sala Consistorial, dándole a besar la mano.

Sentóse en el trono, pronunciando un breve discurso.

Expresó la satisfacción que experimentaba al ver numerosos peregrinos de vuelta de los lugares que santificó el Redentor de los hombres, rindiendo homenaje a su Vicario antes de regresar a su país.

Les recomendó se mantengan fieles a la Iglesia, sobre todo que se consagren a los actos de su rito religioso.

Les exhortó a quedar siempre unidos y no se dividan por asuntos políticos. De esta forma beneficiarán a la Patria y recibirán las bendiciones del Todopoderoso.

«La bandera cristiana—siguió diciendo—debe ser la Cruz, y vuestro único guía Cristo.»

Por último, el Padre Santo les dió su bendición apostólica.—H. P.

## La Comisión de presupuestos

En el dictamen presentado al Congreso por la Comisión de presupuestos acerca del de gastos, que se está discutiendo, ha introducido algunas modificaciones, las cuales representan un aumento líquido sobre el proyecto de 312.000 pesetas.

Los aumentos consisten en 2.160 pesetas para personal subalterno del Depósito de la Guerra; 51.000, para material del mismo; 12.000, para Sanidad, de Gobierno; 248.000, para personal de ingenieros del Servicio agrónómico; 243.000, por restablecerse también el crédito para ayudantes del mismo Servicio; 2.000, para gratificación del jefe de Publicaciones agrícolas; 3.750, para escribientes delincuentes de minas; 18.000, para personal del Tribunal de Cuentas, restableciendo los sueldos de los ministros; 250, para asignación de ayudantes de la Tesorería central; 102.000, para premios de cobranza de impuesto sobre alumbrado, y 10.000, para alquileres de edificios.

En total, 712.000 pesetas de aumento.

Las bajas que se hacen en el mismo dictamen ascienden a 400.000 pesetas, por los conceptos siguientes: 300.000, para el Congreso, por haber sido y consignadas en el año actual, y 100.000, por estar repetida la consignación para ensayos de Aeronáutica.

Así, los gastos totales que propone la Comisión del Congreso se elevan a pesetas 1.147.213.171.

En la evaluación de los ingresos para el propio año no ha hecho la Comisión ninguna reforma, consignando como realizables en su dictamen los mismos 1.147.436.473 que figuraban en el proyecto del ministro de Hacienda.

Al articulado de la ley de Presupuestos se han añadido tres artículos, cuando una Junta revisora de las tarifas de contribución industrial; otro, facultando para devolver los derechos de exportación del azúcar en determinadas condiciones, y otro, elevando al 1 y 1/2 el 1 por 1.000 del timbre de negociación que satisfacen las Sociedades por las acciones y obligaciones contratadas en Bolsa.

El martes próximo se reunirá la Comisión de presupuestos para comenzar el estudio del detalle de los presupuestos, en los que se introducirán las modificaciones que se estimen convenientes.

Con igual objeto celebrará sesiones sucesivas.

## Lo que gasta Italia en la guerra

La *Gazetta Ufficiale*, de Roma, acaba de publicar diferentes decretos Reales, de cuyo contenido se deduce que la guerra contra Turquía le ha costado 252 millones de liras en los ocho meses que lleva de duración.

De esta cantidad 208 millones pertenecen al Ministerio de la Guerra y 44 al de Marina.

Resulta según estos datos que Italia gasta poco más de un millón diario en la guerra que sostiene con los turcos.

Se admiten anuncios y suscripciones en nuestra Administración, Florida, 1, bajo.

## SESIONES DE CORTES

### SENADO

25 DE MAYO

Se abre la sesión a las cuatro menos diez, bajo la presidencia del Sr. Montoro Ríos.

En el banco azul, el ministro de la Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. POLO Y PEYROLON pide al ministro de la Guerra que se motore la situación de los sargentos del Cuerpo de Invalidos, que necesitan doce años para ascender.

El ministro de la GUERRA dice que lea la ley y se enterará del asunto, pues está completamente equivocado.

El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO hace un ruego que no se oye.

El Sr. GARCIA pide que se resuelva prontamente un expediente sobre sustitución de motores por otros de gas pobre en la fábrica de Trubia.

El ministro de la GUERRA promete tener en cuenta el ruego.

ORDEN DEL DÍA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley relativo a la segregación del municipio de Amer, y su agregación al de Besacoán, del pueblo de San Julián de Hoz.

El Sr. BOFARULL consume el primer turno en contra.

El Sr. ALVAREZ GUILJARRO dice que, habiendo mucha diversidad de pareceres, la Comisión es opuesta a la segregación.

El Sr. POLO Y PEYROLON consume el segundo turno, mostrándose partidario de la segregación.

El Sr. ALVAREZ GUILJARRO le contesta, y se aprueba el dictamen; levantándose la sesión acto seguido.

### CONGRESO

25 DE MAYO

Ábrense de hoy a las dos y media, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

En los escaños, los señores diputados. El acta se aprueba en votación ordinaria.

La hora de las sesiones.

El PRESIDENTE. Entiendo que la hora de las dos y media de la tarde es muy molesta para dar principio a las sesiones; propongo al Congreso que desde el lunes se señale la de las tres para la sesión.

Así se acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, contestando a ruegos que se le han formulado en sesiones anteriores, ofrece remitir varios documentos, entre ellos los relativos al penal de Figueras, solicitados por el Sr. Salvatella.

Dice que la expedición de un certificado respecto de una sentencia del Tribunal de la Flota, que interesó al Sr. Azcarate, presenta algunas dificultades.

El Sr. AZCARATE. No me extraña, pues desde hace muchos años viene ocurriendo lo mismo.

Las mancomunidades.

El ministro de la GOBERNACION, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura del proyecto de ley de mancomunidades provinciales.

(Un grupo de diputados se aproxima a la tribuna para escuchar mejor.)

Los Sres. GARRIGA, por los regionalistas, y SALVATELLA, por la izquierda catalana, agradecen al Gobierno la presentación del proyecto de ley.

El Sr. CANALEJAS. Ese proyecto de ley está presentado inspirándonos en un interés patriótico, y dispuestos a mantener un amplio criterio respecto de modificaciones que puedan introducirse para mejorarlo.

Nuestro deseo es que, con la cooperación de todos, sea aprobado prontamente.

El Sr. LERROUX. Examinaremos y discutiremos ese proyecto de ley sin prejuicio alguno.

Verdaderos autonomistas, entendemos que a esta reforma debía preceder la concesión de la autonomía municipal.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio), por la minoría carlista, aplaude la presentación del proyecto, en el que cree existen algunas lagunas, que no se negará a llenar el Gobierno aceptando las oportunas enmiendas.

El Sr. CANALEJAS. He de decir al Sr. Lerroux que nosotros emprendemos un camino con ánimo deliberado de recorrerlo lo más rápidamente posible. Razones de mi misma política me han hecho anticipar las mancomunidades provinciales a las municipales, sin que esto signifique que renuncie a acometer oportunamente la reforma del régimen municipal.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio) censura la conducta del gobernador de Lugo, de quien dice que estaría justificada una aurora boreal.

Denuncia especialmente que en Mondoñedo se ha hecho retirar de un Circulo la bandera nacional por ostentar las iniciales de «Dios, Patria y Rey».

Solicita del ministro de Hacienda que se omitan determinados trámites que retrasan el cobro de los alcances de Ultramar a los servidores de la Patria, y que no se centralice el pago en Madrid.

El ministro de la GOBERNACION ofrece informarse de cuanto se relacione con el gobernador civil de Lugo.

El censo electoral de Bilbao.

El Sr. IBARRA sostiene que cometió ayer varias exageraciones el Sr. Echevarrieta al hablar de falsificaciones en el censo electoral de Bilbao.

Deja su señoría que se eliminaron 5.000 votos; pues bien: hasta ayer sólo han reclamado 76.

El Sr. ARTECHE se expresa en parecidos términos que el Sr. Ibarra, y asegura que muchos de los republicanos y

socialistas aparecían con voto en Bilbao y Deusto.

El asunto está actualmente a resolución de la Audiencia de Burgos, y hay que confiar en que procederá en justicia.

Si los 20.000 hombres que obligarían a las instituciones si querían ir a Bilbao a pasar entre bayonetas son como los excluidos del censo, se les puede barrer con una escoba. (Protestas del señor Soriano.)

El Sr. PEDREGAL estima abusiva la eliminación, creyendo que no hubiera permitido proceder así el Sr. La Cierva, que resolvió en forma distinta muchos expedientes electorales.

El Sr. SORIANO sostiene que se trata de un abuso y que el presidente de la Audiencia de Bilbao, que se negó a ello, fué trasladado, llevándose allí otro, que se dobló al ministro de Hacienda, ministro del Sr. Arceche. En cuanto a lo demás, es su señoría muy correcto, muy atildado; pero no es Godofredo de Bullón, ni el Cid Campeador. Allí, no hay partido liberal, y ni su señoría ni el Sr. Ibarra representan a Bilbao.

El Sr. ARTECHE; lo representará su señoría!

El Sr. SORIANO. Con su señoría no está ninguno de los calificados liberales de Bilbao.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo); no conoce el Sr. Arceche el socialismo en Vizcaya, pues allí no tienen organizaciones electorales, sino de residencia, para mejorar la situación del obrero.

Los elementos monárquicos conservadores y liberales no pueden hablar de pureza electoral en Bilbao, pues es sabido que en tales elecciones se hacen a fuerza de oro y se pone a la fuerza pública a disposición de los candidatos adictos. A mí me han derrotado allí varias veces, no los votos, sino los billetes.

El ministro de la GOBERNACION interviene para manifestar que estando el asunto de las exclusiones del censo bajo la acción de los Tribunales ellos resolverán.

El Sr. IGLESIAS dice que respecto de cómo se han hecho elecciones en Bilbao no es ocasión de reproducir anejos debates.

Las instituciones, repito al Sr. Soriano, podrán ir a Bilbao como a todas partes: entre el aplauso y el afecto de sus súbditos.

El Sr. IBARRA. Me interesa hacer constar que nosotros deseamos la pureza electoral.

Otros asuntos.

El Sr. LERROUX. Con ocasión del Congreso ferroviario que se proyecta celebrar, parece que las Compañías ejercen presión sobre los compañeros delegados para asistir al mismo, y eso debe estorbarlo el ministro de Fomento.

Anuncio una interpección al ministro de

# Las mancomunidades

El proyecto leído esta tarde en el Congreso dice así:

## « LAS CORTES

La discusión del proyecto de ley para la reforma del régimen de la Administración local, presentado a las Cortes en 31 de Mayo de 1907, plantea, por iniciativa de los señores diputados, el interesante problema de las mancomunidades provinciales, que ya tenían antecedentes bien definidos en nuestra organización municipal, y en las que se fundaban grandes e importantes servicios de interés general de las fuerzas locales.

Convenido este Gobierno, como todos los anteriores, de la necesidad, cada día más urgente, de aquellas reformas, y deseando que no resulte estéril el extraordinario esfuerzo realizado por las Cortes en su concienzuda y prolija labor, nos proponemos someter separadamente en plazo no lejano a vuestra deliberación proyectos que, recogiendo lo principal de aquellos trabajos, se refirieran al régimen de los Municipios y al de las Provincias; pero concediendo desde luego la preferencia para su presentación, por entender que puede lograrse más fácilmente el voto favorable de las Cortes, éste relativo a la constitución, dentro siempre de la soberanía del Estado, de las mancomunidades provinciales, en términos muy análogos a los que ya merecieron la aprobación del Congreso y el dictamen favorable de la Comisión respectiva del Senado.

Con ello creemos responder no sólo a las exigencias reiteradas de los pueblos, sino también a requerimientos insistentes de la opinión, manifestados en las Asambleas de las Diputaciones provinciales y en otros actos de notoria importancia; acometiendo este verdadero problema nacional sin prejuicio ni exclusivismo de género alguno y atentos sólo al noble deseo de lograr los más beneficiosos resultados para el desenvolvimiento y mejora de las grandes intereses locales, base obligada de la prosperidad y del engrandecimiento de la Patria.

El ministro que suscribe, por tanto, tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

## Proyecto de ley.

Artículo 1.º Las provincias, representadas por sus Diputaciones, podrán mancomunarse temporal o permanentemente para fines exclusivamente administrativos. La iniciativa para la constitución de la mancomunidad a más del Gobierno corresponderá a cualquiera de las Diputaciones que lo deseen, invitando para concertarse a las demás que hayan de concurrir a este acuerdo, que se confirmará en reunión general de las mancomunadas, a la que tendrán que asistir por lo menos las dos terceras partes de los diputados que compongan cada una de ellas.

En esta misma reunión se determinarán las bases completas que contengan el objeto de la mancomunidad.

Art. 2.º Cuando las mancomunidades se limiten a ejercitar en común las facultades y servicios que la ley orgánica Provincial reconoce a cada una de las Diputaciones provinciales, el acuerdo en sesión ordinaria del Gobierno, el cual desde luego podrá conceder la autorización necesaria al efecto.

Si la mancomunidad hubiera de comprender otros fines que los de la ley Provincial y haya de ejecutar actos y servicios no señalados en aquella, que necesitan, por tanto, para su ejecución delegaciones del Gobierno, se formulará el proyecto en la misma forma señalada en el artículo anterior, pero las Diputaciones mancomunadas, y una vez aprobado por éstas se publicará en Boletines Oficiales extraordinarios de cada provincia, circulando éstos a todos los Ayuntamientos.

Una vez publicados los Boletines Oficiales de referencia y entregados a los Ayuntamientos se señalará por el gobernador civil de la provincia, con un mes de antelación, el domingo en que todos los Ayuntamientos de la mancomunidad se reúnan en sesión extraordinaria, que se convocará y celebrará con arreglo a los preceptos de la ley Municipal, dándose cuenta en ella de la proposición acordada para el establecimiento de la mancomunidad en todas las provincias a que afecte.

Los concejales que pertenezcan a los Ayuntamientos indicados emitirán en dicha sesión extraordinaria su voto personal favorable o adverso al establecimiento de la mancomunidad y al proyecto de integración que les someta, expidiéndose del resultado de la votación las correspondientes certificaciones del acta que se levante, las cuales se remitirán a los gobernadores de la provincia, a las Diputaciones interesadas y al Ministerio de la Gobernación.

Para que el proyecto de mancomunidad a que se refiere este artículo pueda ser aprobado serán precisos los votos favorables de las dos terceras partes de los concejales que toman parte en la votación en cada provincia de las mancomunadas.

Reunidos todos los antecedentes, el Gobierno someterá a la aprobación del proyecto a las Cortes.

Art. 3.º La mancomunidad no será forzosa para ninguna de las provincias.

Cuando alguna provincia que no esté incluida en la mancomunidad solicite su ingreso en la misma deberá someterse al procedimiento establecido en los artículos anteriores.

Iguales requisitos será preciso observar al tratar de separarse cualquiera de las provincias mancomunadas.

Art. 4.º Aceptado definitivamente el proyecto de mancomunidad, cada una de las Diputaciones interesadas designará de su seno tres representantes para concurrir a la asamblea de constitución de la misma.

Esta asamblea se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trata de mancomunar, será convocada y presidida por el gobernador y no podrá deliberar sin asistencia por lo menos de dos representantes de cada una de las provincias interesadas. Acordará por mayoría todo lo concerniente al régimen reglamentario de la mancomunidad, respetando el proyecto aprobado y previendo las consecuencias de su disolución o de la separación de una ó varias de las provincias mancomunadas.

Art. 5.º Constituida la mancomunidad, cuya Junta presidirá el vocal más antiguo o el que se elija por votación, tendrá esta plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo, y con aplicación a ellos podrá adquirir, poseer, enajenar bienes, obligarse y comparecer en juicio.

Art. 6.º Será de la competencia de las mancomunidades provinciales realizar todos los fines propios de las Diputaciones que las constituyan, y si se trata de limitario, aun cuando creo noticia inexacta, mañana conferenciaremos con el alcalde y comunicaremos a V. E. cuanto me diga, sin perjuicio de adoptar disposiciones procedentes, si a ello hubiera lugar.

tral, por medio de la debida delegación, en materia de obras públicas, de instrucción pública ó de Beneficencia tendrá que someterse al procedimiento marcado en el artículo 2.º, sin que estas delegaciones empiecen a regir hasta que las Cortes autoricen al Gobierno para ponerlas en vigor.

Art. 7.º Como consecuencia de lo previsto en el artículo anterior, podrán las mancomunidades, cuando se trate de delegación de servicios, encargarse, salvo siempre las facultades del Estado, según la Constitución del Reino y las leyes especiales:

Primero. De la construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen al territorio que de las provincias mancomunadas.

Segundo. De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puentes, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

Tercero. Del establecimiento en el mismo de líneas telefónicas y telefónicas interurbanas.

Cuarto. Arbitrios atribuidos por la legislación vigente a las Diputaciones ó Ayuntamientos que estas Corporaciones cedan en beneficio de la mancomunidad.

Quinto. De la creación, ampliación y sostenimiento de establecimientos ó institutos para el fomento de la enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de bellas artes.

Sexto. De la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

Corresponderá también al Gobierno ceder a la mancomunidad los a bitrios que perciba en virtud de los servicios que de los servicios que a la mancomunidad delegue. El Gobierno podrá asimismo autorizar a las mancomunidades para la percepción de arbitrios ó impuestos a expensas de particulares y entidades que aprovechen ó beneficien directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.

Art. 8.º Las mancomunidades podrán optar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

Primero. Rentas de bienes propios.

Segundo. Donativos ó cuotas voluntarias.

Tercero. Subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones.

Cuarto. Recursos del Estado, ya en concepto de subvenciones, ya como designación correspondiente al costo presupuestado de los servicios que a la mancomunidad se va como cesión de los arbitrios que el Gobierno percibe en virtud de la prestación de los servicios que delegue a la mancomunidad.

Quinto. Arbitrios especiales impuestos, con aprobación previa del Gobierno, a expensas de particulares ó entidades que aprovechen directamente las obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.

Art. 9.º Sin perjuicio de las atribuciones que competen al Gobierno en sus funciones inspectoras con arreglo a las leyes, podrá:

Primero. Anular en cualquier momento las concesiones otorgadas a la mancomunidad si las deficiencias en el servicio delegado fueran tales que ocasionen perjuicio de carácter general y notoriamente grave.

Segundo. Disolver las mancomunidades que incurran en exorbitaciones rebasando los fines determinados en sus acuerdos de constitución. En uno y en otro caso dará inmediatamente cuenta motivada de su resolución a las Cortes.

Art. 10. La divergencia entre las mancomunidades, ó sea entre las provincias mancomunadas, sobre la eficacia, interpretación ó cumplimiento de sus pactos se ventilará ante los Tribunales ordinarios; y los particulares que se consideren lesionados por actos ó acuerdos de la mancomunidad en algún derecho preexistente de carácter administrativo podrán recurrir ante el Ministerio de la Gobernación y ante los Tribunales contenciosos, si las reclamaciones afectan a declaración de derechos.

Los acuerdos que adopten las mancomunidades serán inmediatamente publicados en los Boletines Oficiales de las provincias que las constituyan.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.—El ministro de la Gobernación, Antonio Barroo y Castillo.

## CASA REAL

S. M. el Rey recibió esta mañana en audiencia al ex ministro Sr. Urzáiz, al senador Sr. Sánchez de la Rosa, al conde Sr. García Bourca, al senador don Cayo Herrero, a D. Juan Pérez de Guzmán, a los Sres Fortea, Mora y Lenquel y al teniente Sr. Sevilla.

Los Reyes D. Alfonso y D.ª Victoria fueron cumplimentados por la señora de Montero Ríos, por la viuda de Martínez del Campo con sus hijos, por los vizcondes de La Laguna y por los marqueses de Valdeterrazo.

La Comisión que marcha a Londres al Congreso de Radiotelegrafía ha sido recibida en audiencia por S. M.

Bajo la presidencia de la Reina doña Victoria se ha reunido esta mañana en Palacio la Junta de damas del Dispensario Antituberculoso de la Reina Victoria.

Han jurado el cargo de gentileshombres de cámara los marqueses de Dos Aguas y Casa Mendaró.

El Rey ha pasado la tarde en el polo de la Casa de Campo, donde se ha disputado la Copa de la condesa del Rincón.

## EN EL RIF

### Las últimas operaciones

De un excelente artículo publicado en El Telegrama del Rif entrascamos los siguientes importantes párrafos:

«El nombre, que para nosotros y para los pueblos civilizados—dice—no es muchas veces más que un idolo; crean firmemente que las balas no podrían alcan-

zarle, y la leyenda ha quedado destruída, y el idolo, roto. Esto es mucho. Dos campañas labraron su reputación. El sustituto ha de tardar en consolidar su nombre, y su elevación a la jefatura suprema de la jara, provocará indudablemente rivalidades y diferencias. El triunfo santón era irreductible. Esa rigidez servía de ejemplo a los más dólites. Era un dique contra el que se estrellaba la acción política. ¿Qué duda tiene que su muerte nos permitirá acen-

trar esa acción con mayores probabilidades de conseguir la tan deseada paz?»

Encomia luego la importancia de la última operación realizada:

«La tuvo, y mucho, el *Telegrama del Rif*—en primer término, porque se corrió el boquete, perpetua amenaza para la zona pacificada, y en segundo lugar, porque se alejó una tormenta que de haber descargado hubiera tenido incalculables consecuencias.

Cuando la tarde del martes regresáramos del Avanzamiento resonaban en nuestros oídos los cañonazos de Atlante dispersando los grupos que se dirigían hacia el centro del bastión.

En el Norte, y nuestro espíritu se hallaba turbado por la actitud de ciertas fracciones de Gualaya.

Existía, no cabe duda, un plan perfectamente urdido para levantar en masa a los poblados, incluso a los más cercanos a Melilla.

De retrasarse un día la operación, de no haber conseguido un positivo triunfo sobre la jara, es posible que a estas horas arrostráramos una situación difícil y que la lucha se hubiera generalizado para volver a reconquistar palmo a palmo desde el Atalayá hasta el Kert.

Los afectos pedían anhelantes auxilio a las posiciones inmediatas, y los sometidos ante la fuerza nos hacían saber que de no ser eficaz el apoyo tendrían que pasarse a las filas enemigas.

El enemigo no esperaba la movilidad de que dimos prueba ni supuso que en nuestro avance llegaríamos al mismo zoológico de Urdulá. Creaban su propio punto, donde murió El Mizzián, cerca de Urdulá Ganem, a cinco ó seis kilómetros del Kert, y la precipitación con que los caballos abandonaron los poblados inmediatos, en cuyas casas las columnas Moltó, Navarro y López Herrero encontraron hasta los utensilios de cocina.

Bueno ó malo—nosotros creemos que bueno—, hay un plan, aprobado por el Gobierno, que se refiere a los tres primeros artículos de la serie: «El problema de Melilla». En ellos decíamos: «Si ofrece gravísimos inconvenientes proseguir el avance, y si tendría incalculables consecuencias el retroceder un paso, no queda otra solución que mantenernos en las actuales posiciones, ocupar dos ó tres más en la misma línea, y considerar acto continuo terminado el período activo de las operaciones para reconcentrar todo el esfuerzo en la obra pacificadora de atracción y de confianza que no asegure los dos mil kilómetros cuadrados en tal forma que sirvan de jalón para ulteriores empresas.»

Si no se considerara acertado este plan, si se cree preferible cualquier otro, incluso el del poderoso ejército marroquí, de saque y fuego en el Rif y de vaciar los miserables poblados hasta Alhucemas, dejando el camino jalonado de cementerios españoles, discútase allá donde deba discutirse, y si se quiere, en el mismo Parlamento; pero en tanto es injusto envenenar las pasiones y anatematizar un procedimiento que ha sido sancionado por quien puede hacerlo.»

## NUEVO PARQUE

### EL PARAÍSO

Próxima inauguración.

En una hermosa finca situada en la calle de Alcañal, núm. 149, se ha establecido un nuevo parque de recreo, denominado El Paraíso.

Espaciosos, sin edificaciones inmediatas que le quiten el aire puro, con arbolado y jardines sin exceso, para evitar los perjuicios de la humedad, el nuevo parque será este verano obligado centro de reunión de todo Madrid.

Habrán en El Paraíso gran variedad de espectáculos cultos, y tendrá atractivos lo mismo para los niños que para las personas mayores.

Se ha construido en el nuevo parque un excelente teatro de obra de fábrica, todo hierro y ladrillo, con bonito decorado y las dependencias necesarias para los artistas. El teatro está al aire libre. El público presenciará el espectáculo desde la explanada y los pasos del parque, en los que habrá cerca de 2.000 sillas y sillones.

También se ha construido un magnífico campo de gran capacidad. Toda la dependencia está instalada con arreglo a la última palabra de la higiene, y tanto este edificio como los demás construídos en el parque han merecido la aprobación y el aplauso del subdelegado de Medicina.

Hay un excelente skating, con cuartos separados para patinadores y patinadoras; lawn-tennis; cable aéreo, espectáculo nuevo para lanzarse por los aires, con red de seguridad para casos de caída; columpios, tiro al blanco, cinematógrafo, con dos estrados de pelonías; rífis, etc., etc.

La inauguración se verificará en el día de Jueves, 30 del actual, con una brillante fiesta, que estará dedicada a la Asociación de la Prensa de Madrid.

Habrán un notable programa, que se anunciará oportunamente, en el que figurarán, entre otros números de variada, la notable *troopie* Casino, con sus variados bailes españoles; la bella *compañía* Ninon, Pilar Mateos, burlina, y el célebre *troupe* con su familia entera, compañía de perros que representa comedias y dramas.

Todos los días amenizará el espectáculo la banda del regimiento de Las Navas, que tocará en un quiosco, y en el teatro, un esociego sexteto.

El parque tiene dos puertas de entrada y tres de salida, y está admirablemente situado no sólo por ser la parte más alta y más fresca del barrio de Salamanca, sino porque tiene tres tranvías: el de las Ventas, el *campesino* y el de Goya, cuya línea de ferrocarril está precisamente en una de las puertas de El Paraíso.

Auguramos éxito excelente al nuevo parque.

## LA CAPITANÍA GENERAL

Desde hoy funcionan las oficinas de la Capitanía general y Gobierno militar de Madrid en el antiguo edificio de los Consejos, de la calle Mayor, donde estuvieron anteriormente.

## Miscelánea telegráfica

### EXTRANJERO

#### Revolución fracasada.

Nueva York 25.—El Gobierno cubano ha declarado haber fracasado el movimiento revolucionario de los negros.

Dicen, sin embargo, de Santiago que se oye fuerte cañoneo a unos 60 kilómetros de la ciudad.—O.

#### Procesos por conspiración.

Lisboa 25.—Las vistas de causa de los procesados incoados contra los individuos acusados de conspiración que se están fallando por los Tribunales ordinarios tanto de Lisboa como de Oporto, y que se terminan generalmente por la absolución de los acusados, siguen dando origen a manifestaciones por parte de republicanos y radicales.

Al terminar una de estas vistas, juzgada hoy, se produjo en el público una manifestación de desagrado contra los individuos que formaban el Tribunal.

Se han tomado precauciones para que no se repitan mañana los sucesos de hoy al dictar sentencia.—Mentes.

#### La presidencia de la Cámara francesa.

París 24.—Hoy ha tomado posesión monsieur Deschanel de la presidencia de la Cámara, para cuyo cargo fue elegido ayer.

El nuevo presidente ha pronunciado un discurso mostrándose partidario de la reforma electoral y estimando que debe allegarse la discusión de los presupuestos, a fin de poder dedicarse con preferencia a reformas sociales.

M. Deschanel pronunció una política exterior pacífica sostenida por el poder del Ejército y de la Marina francesa, exponiendo su opinión de que el pueblo debe tener un solo corazón y una sola alma.

El discurso no aido muy aplaudido en todos los escaños, excepto en la extrema derecha y en la izquierda.—Mar.

## PROVINCIAS

### Funerales.—Nuevo cuartel de Artillería.—Festividad boreales.

Valladolid 25.—En la capilla del convento del Colegio de Huérfanos de Santiago se ha celebrado funerales por el alma de los tenientes vallesolletanos Sres. Moriones y Samsiego, fallecidos en campaña.

El finereato acto había sido organizado por la Academia de Caballería, y a él han asistido toda la oficialidad de la guarnición, autoridades civiles y militares y numeroso público.

Se ha inaugurado el cuartel de Artillería en el edificio cedido por el Ayuntamiento, dándose con este motivo un *champagne* de honor, al que han asistido las autoridades y varias personalidades.

El alcalde y el capitán general han pronunciado discursos, quedando convenido que el nuevo cuartel se llame del General Luque.

La Asociación de la Prensa celebró anoche en el teatro Calderón un festival en beneficio suyo.

Se ha puesto en escena *La escuela de las primeras*, que ha sido presenciada por numeroso y distinguido público.—Gutiérrez.

### Una reunión.—Los de Sevilla holgarán mañana.—Medidas de precaución.

Sevilla 25.—Los ferroviarios de la Compañía de los Andaluces han celebrado una reunión, acordando comunicar a todas las secciones de la red la ratificación de sus propósitos de declarar la huelga general por el día 26, si antes no contesa favorablemente el Gobierno a las peticiones hechas.

Se ha nombrado una Comisión de huelga. El gobernador ha adoptado medidas preventivas.

Fuerzas de la Guardia civil han sido reconcentradas en todas las líneas andaluzas y se ha reforzado la vigilancia en los depósitos de material.—Feria.

### Comisión republicana.

Bilbao 25.—Ha salido para Madrid una Comisión de republicanos bilbaínos con objeto de asistir a la Asamblea que se ha de celebrar en casa del Sr. Pérez Galdós, en la que se tratará de la unión de todas las fracciones republicanas de España.—Ermelo.

### Una tormenta.—Desgracias.

Barcelona 25.—Anoche descargó una tormenta sobre esta capital.

Un rayo cayó en la caseta de los Carabineros, en el muelle de Morrot, donde momentos antes se habían refugiado tres individuos de dicho Cuerpo, matando a dos e hiriendo a uno.—Orriols.

### «Meeting» jalmista.

Orhivella 25.—Mañana se espera la llegada de oradores, que vendrán en el correo de Madrid, para tomar parte en el *meeting* jalmista organizado aquí.

Saldaña a recibidas sus correcciones, a la una de la tarde se celebrará un banquete.

A las cuatro de la tarde se verificará el *meeting* en la Plaza de Toros.

Hablarán, entre otros, los diputados a Cortes D. Rafael Díaz Aguado Salaberry y D. Dalmacio Iglesias.—I.

### El problema canario.—«Meeting» y manifestación

Las Palmas 24 (recibido el 25).—Con motivo de la tardanza que sufre la discusión del problema canario en las Cortes se reunieron esta noche las Sociedades y Corporaciones locales, acordando celebrar el domingo un *meeting* monstro y una manifestación popular.—O.

## Información de Correos y Telégrafos

De Correos.—Traslados: Oficial tercero D. Rafael Saletto Larrea, de Rus a Luque. Oficial cuarto D. Manuel Aguilaua Valdés, de Gijón a Benavente. Oficial cuarto D. Rafael Guerrero García, de Tángar a Córdoba. Oficial quinto D. Joaquín Pérez y García, de Benavente a Oviedo. Oficial quinto D. Alejandro Velasco y Aguado, de Córdoba a la Central. Oficial quinto D. Franco Vicente Chapa, de Valencia a Tángar. Oficial quinto D. Angel Samitier y Lacasta, de Lugo a Lérida. Oficial quinto D. Miguel Bardiel y Garrastegui, de Lérida a Reus. Oficial quinto D. Jaime Castell y Barros, de Oviedo a Gijón. Oficial quinto D. Lorenzo Navacerrada Alonso, de Artes de Segre a la Central. Oficial quinto D. Basilio Osorio y Olave, de Gijón a Artes de Segre. Oficial quinto D. Fernando Gómez Ramos, de Cartagena a la Central.

De Telégrafos.—Reingresos: Hansido reintegrados los oficiales quintos D. José Pérez de la Torre y D. Luis Platas y Schmidt. Ingresos: Han sido nombrados auxiliares terceros D.ª Cándida Amor y Luserreta y D.ª Cruz Encinas y Ramos, que se hallaban en expectación de ingreso. Liasencias: Por causa de enfermedad se

## NOTAS DEL DIA

Como pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número, los obreros de los Ferrocarriles Andaluces se han declarado en huelga, suspendiéndose la circulación de trenes en las líneas de dicha Compañía.

El Sr. Canalejas manifestó esta mañana que el Gobierno británico había recibido las indicaciones que hicimos acerca de la reducción de una cláusula del Tratado, y que, según parece, dichas indicaciones han sido bien acogidas.

Sin embargo, como durante las vacaciones de Pentecostés se suspende por completo el trabajo en los Ministerios ingleses, no se tendrá una contestación hasta después del 3 del mes próximo.

El presidente del Consejo espera que esta cuestión no dará lugar a preocupaciones.

Las noticias de Melilla no acusan novedad.

A las dos y media de la tarde era grande la concurrencia de diputados que había en el Congreso.

Unos minutos después de la indicada hora llegó a la Cámara el conde de Romanones, quien sin entrar en el despacho se dirigió al estrado presidencial.

El pequeño retraso del presidente obedeció a un accidente de automóvil ocurrido esta mañana a sus hijos, no teniendo, por fortuna, consecuencias.

Apenas abierta la sesión, el Congreso acordó, a propuesta del conde de Romanones, que desde el lunes comiencen las sesiones a las tres.

En la primera parte leyó el ministro de la Gobernación el proyecto sobre mancomunidades, que aparte publicamos.

Los Sres. Garriga, en nombre de los regionalistas; Salvatella, por los nacionalistas republicanos; Iglesias (D. Dalmacio), por los carlistas, felicitaron al Gobierno por la presentación del proyecto, contestándole el presidente del Consejo, así como al Sr. Lleroux, que habló en sentido semejante.

Luego se formularon distintos ruegos, que en el extracto pueden verse.

Entra estos ruegos figuró uno, del Sr. Ibarra, sobre el asunto del censo electoral de Bilbao, dando esto lugar a un debate bastante movido, en el que intervinieron los Sres. Arceche, Pedregal, Iglesias (D. Pablo), Soriano y el ministro de la Gobernación.

El Sr. Burell hizo una pregunta sobre la gravedad de la huelga minera de Linares, contestándole el ministro de Fomento.

En el orden del día se reanudó la discusión del presupuesto de gastos, continuando su impugnación el Sr. Garriga, contestándole por la Comisión el Sr. Alonso Bayón.

Después el Sr. Rodés consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

Le contesta por la Comisión el señor Torres, y pasa la Cámara a reunirse en Secciones, a las siete menos veinte.

En la sesión del Senado de esta tarde, después de varios ruegos y preguntas, se aprobó el dictamen de la Comisión negando la segregación del pueblo de San Julián de Hoz, del municipio de Amer.

El Sr. Moret saldrá mañana para París, de donde regresará dentro de siete u ocho días.

El viaje del ilustre ex presidente del Consejo es motivado por asuntos particulares.

La Bolsa se manifiesta muy firme al terminar la semana.

El interior 4 por 100 al contado avanza 10 céntimos, y queda a 85,10, muy bien dispuesto.

Los francos pierden cinco céntimos, negociándose a 6,05, y las libras, a 26,76

## EL TIEMPO

25 de Mayo.—El termómetro de la casa Viuda de Aramburo, calle del Príncipe, 12, señala hoy:

A las ocho de la mañana, 13°; a las doce de id., 22°; a las cuatro de la tarde, 18°.

La máxima ha sido de 25°, y la mínima, de 10°. Barómetro, 707 milímetros; variable.

Para evitar perturbaciones en los servicios de nuestros suscriptores y correspondientes, rogamos a todos que al dirigir su correspondencia al periódico consignen siempre en el sobre el número de nuestro apartado en Correos, que es el 422

# Ayuntamiento de Madrid



# EL GLOBO

BARQUILLO, 4 Y 6. MADRID

Precio fijo.—Entrada libre.—La casa más surtida y más barata.—Exposición permanente.—No dejad de visitar esta casa

### Gran almacén de ropas hechas y géneros para la medida.

Para trajes de caballeros y niños, **EL GLOBO**  
Para artículos de viaje (piel, mimbre, lona, etc.), **EL GLOBO**  
Para sombreros, calzado, camisas, corbatas, guantes, etc., **EL GLOBO**

## LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER

42, RUE DU CHEMIN-VERT. — PARIS  
FUNDADA EN 1794

La más antigua y la más importante del mundo para la fabricación de material de higiene

### CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE AIRE SECO "LE FRIGORIFICUS,"

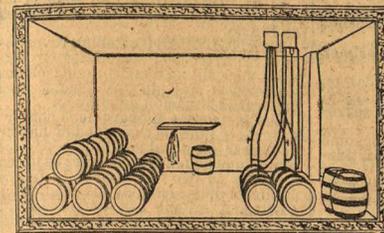
Permiten obtener temperaturas sumamente bajas (25 grados bajo cero). Patentes en Francia y en el extranjero.

Con nuestras cámaras de aire seco se pueden obtener á voluntad, y durante el tiempo que se desee, temperaturas en extremo bajas (hasta 25 grados bajo cero), siendo suficiente para conseguirlo disponer en el cajón interior del aparato sales en la cantidad y cualidad deseadas.

Generalmente los aparatos conocidos con el nombre de fresqueras pensosamente hacen descender la temperatura á cero grados, y son muy costosos de entretener, pues el hielo que se utiliza se funde después de algunas horas, y no da mas que un frío insuficiente, y, sobre todo, húmedo. En algunas de estas fresqueras se ha querido buscar una corriente de aire para evitar ese defecto; pero los resultados obtenidos son, generalmente, muy medianos.

En nuestras Cámaras frigoríficas, por el contrario, disponemos de aire seco, y toda la humedad se condensa sobre el cajón de las sales refrigerantes. Así, se puede conservar durante muchos días los productos alimenticios: carnes, pescados, mantecas, leche, etc., sin temor á su descomposición.

Pueden verse estos aparatos, en uso, en la Sociedad Anglo-Ibérica, calle de Arriaza, 9.—Madrid.



**GASOLENO** para Automóviles

Esta esencia especialísima para automóviles, sin que ninguna otra la supere, se halla de venta en todos los garages, en bidones de cinco y nueve litros. Prefiérase este último envase por su menor peso, por su mayor baratura, y porque, dada su forma plana, se acomoda mejor en el coche. Todos los bidones llevan el "Clavileño," precinto con la indicación "Clavileño," y las iniciales de la casa **Fourcade y Provót**

Deberán desconfiar los compradores de los bidones que no conserven intacto este precinto.

**B. Pérez Molina**  
JOYERIA Y PLATERIA  
23, Carrera de San Jerónimo, 26.—Madrid.  
Con gran acierto viene dedicándose preferentemente esta acreditada joyería á la venta de medallas religiosas de oro y plata, cálices, copones y otros objetos dedicados al culto. Nos congratulamos al poder recomendarla con interés á nuestros suscriptores.



## No bebas más; este vicio no es mas que nuestra ruina

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada; es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.

Todas aquellas personas que tengan un bebedor en la familia ó en sus relaciones no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. El Polvo Coza puede también obtenerse en todas las farmacias, y si usted se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede usted presentarse, puede escribir para adquirir la muestra gratuita, escriba hoy á

**COZA POWDER COMPANY, 76, Wardour Street, Londres, 218**  
Depósitos: Puerta del Sol, 5, Avana, 2, Preciados, 35; Infantas, 26; Nuñez de Arce, 17; Granadía, 79; Príncipe, 13; Ayala, 9; Hortaleza, 17; Sacramento, 2.—MADRID.

## Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al o.k., de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.  
Acero Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.  
Jarriles vigonés, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
Jarr de Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.  
Yguarias para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas finas.  
Construcción de vigas armadas para puentes y edificios.  
Fabricación especial de hoja de lata.  
Oubas y baños galvanizados.  
Lateria para fábrica de conservas.  
Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir to la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO



# AGUA DE COLONIA ALQUEZAR

(MARCA SANTO DOMINGO)

Es indiscutiblemente la mejor Agua de Colonia que se conoce. La más higiénica y antiséptica, de perfume más fino y permanente

Primer premio en todas las Exposiciones que se ha presentado, de Génova, París, Londres, Amberes, Bruselas 1908 y Madrid 1907

Gran Farmacia de Santo Domingo, PRECIADOS, 35.—Farmacia del Centro, PELIGROS, 9.—Droguería de Alquézar, CORREDERA BAJA, 59

DEPOSITOS: BARCELONA: Hijo de José Vidal y Rivas, Hospital, 2; D. Eugenio Sarrá, Ronda San Pedro, 7; D. Gabriel Cañadó, Fernando VII, 3; Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Princesa, 4; Sres. J. Uriach y Compañía, Moncada, 20. MAHON: D. Francisco Seguí, San Fernando, 34; D. Antonio Tuduri, Arravaleta, 42.—ALCIRA: D. Enrique Sales, Mayor Santa Catalina, 50.—SORIA: D. José Morales, Collado, 6.—TOLEDO: D. Gregorio Lozano, Hombre de Palo, 23.—PALENCIA: D. Dámaso Aguado, Mayor principal, 65.—VIVERO: D. Aurea Moas Saavedra, Plaza de la Constitución, 44.—FERROL: D. César Heyder Augueira, Perfumería.—LA CORUÑA: Sucesores de F. del Villar, Real, 82.—LA GUARDIA: D. Edmundo Gándara, El Nuevo Paris.—SANTANDER: D. Antonio Victorero, Isabel II, núm. 8.—TORRELAVEGA: D. Antonio Guerra Garcia, Perfumería; D. Adolfo Ruiz Ogario, Consolación, 6.—SALAMANCA: D. Juan José Villalobos, Toro, 32 y 34.—GIJON: Droguería Cantábrica.—ORENSE: D. Juan Sánchez Marco, Instituto, 44.—MANZANARES: Sra. Viuda é Hijos de José M. Puché, Droguería y Perfumería.—VALDEPEÑAS: Sres. Morales y Compañía, Droguería Moderna; D. Manuel Ibáñez, Perfumería.—REINO-SA: D. Gonzalo Sierra, Mayor, 29 y 31, Farmacia.—MELILLA: Sres. Melú y Levy, Gran Bazar Reina Victoria. En los pedidos al por mayor dirigirse á Nicolás Alquézar Carceller, calle de Preciados, 35, Madrid.

### JEREZ MARQUES DEL REAL TESORO

CONACS GRANDES PREMIOS MADRID 1907. ZARAGOZA 1908

Tendrás los DIENTES BLANCOS el aliento fresco y perfumado, boca sana, empleando los Dentífricos Carméne G. Prunier, 110 rue de Rivoli, PARIS

### CHOCOLATE PARA PARIDAS

CAFES AROMÁTICOS.—TES DE LA CHINA  
**VENANCIO VAZQUEZ**  
Despacho: Cuatro Calles. Sucursal: Mayor, 49.

### CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)  
La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos. En los enfermos que padecen de psoriasis, herpes ó eczema, produce el mejor éxito mejorando rápidamente su estado general, así como en el acné, la urticaria, etc.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

### COMPANIA MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

Suministro de corriente fija  
— PARA LUZ Y MOTORES —  
Alquiler de contadores y motores  
OFICINAS:  
ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO MADRID

### Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína.  
De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aña, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas peritíficas, fetidez de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.  
ACANTHEA VIRILIS  
Poliglicerosulfato BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.  
Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de vino de Acanthea, 5 pesetas.  
Elixir antibacilar BONALD  
DE Thiocol cinamo-vanadito fosfo-glicérico.  
Combate las enfermedades del pecho, Tuberculosis incipientes, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc.

### Ibarra y Compañía

SEVILLA  
LINEA REGULAR DE VAPORES  
entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.  
Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.  
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.  
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.  
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.  
Se admite carga á flete corrido para Rotterdam, puertos del Norte de Francia.  
Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario

### JARABE DE RASANO IODADO

DE GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>  
Depurativo por excelencia  
PARA LOS NIÑOS PARA LOS ADULTOS

### BRONQUITIS

.....  
**TOS**  
..... CATARROS y cualesquiera  
... AFECIONES PULMONARES ...  
están inmediatamente aliviadas y en seguida curadas por las Capsulas Creosotadas del Doctor FOURNIER  
son prescritas por los médicos del mundo entero  
..... FARMACIAS Y DROGUERIAS  
**VINO DESILES**  
El mejor y más eficaz tónico contra la anemia y la neurastenia. Indispensable á los convalecientes.  
FARMACIAS Y DROGUERIAS

### DIARIO UNIVERSAL

ADMINISTRACION Calle de Floridablanca, núm. 1, MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	1 <sup>ra</sup> Ed.	2 <sup>a</sup> Ed.	3 <sup>a</sup> Ed.	4 <sup>a</sup> Ed.
En Madrid.....	1	2	4	15
Provincias.....	2	4	8	28
Extremadura.....	3	6	12	40
Portugal.....	4	8	16	52
Union Postal.....	5	10	20	68
Unión postal.....	6	12	24	80

### CIBILS

EXTRACTOS CONCENTRADOS.....  
..... PARA "CONSOMMÉS," DELICIOSOS  
Los productos CIBILS son exquisitos y de una preparación fácil, rápida y muy económica  
De venta en los buenos establecimientos de ultramarinos.